



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1546.- RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO N.º 30 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2015 EN RELACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015 SOBRE DISTRIBUCIONES DE COMPETENCIAS A LAS CONSEJERÍAS DE LA CIUDAD.

Ruego a Vd. se proceda a la corrección de errores detectados en el Boletín Oficial Extraordinario del día de hoy, donde figura:

- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, debe decir **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA.**
- CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIÓN, debe decir **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
- CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

En el epígrafe denominado: “En materia de Policía Local” en los apartados d), e), y f) deberá incluirse a los **AGENTES DE MOVILIDAD** junto al personal de la Policía Local y a los Vigilantes de Servicios Generales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 5 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada